



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N°0041143/2014, por el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de nueva integración del Comité de Evaluación Docente para el Área de Derecho Público para reemplazar el Comité N°1 del año 2011, designados por Resolución Decanal N°1755/11, rectificada por Res. HCD N°546/13 y Res. HCS N°1223/11, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08 y la Ordenanza HCD N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de fojas 1, párrafo 2°, resultan atendibles las razones invocadas para proponer una nueva conformación, correspondiendo proceder a la rectificación de la Resolución Decanal N°1755/11 y Res. HCD N°546/13;

Que según constancias de autos y documentación incorporada, los miembros integrantes propuestos se encuentran en condiciones de conformar dicha Comisión, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008 y Ord. HCD N°1/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Rectificar la Resolución Decanal N°1755/2011 y la Resolución HCD N°546/2013 y proponer al Honorable Consejo Superior una nueva conformación del **Comité Evaluador** para el **ÁREA DE DERECHO PÚBLICO**, con los siguientes miembros: **Titulares:** **1.-Bocchiardo, José Carlos.** Profesor Emérito de la asignatura Derecho Tributario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **2.- Sesín, Juan Domingo.** Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UND. **3.- Monzon Wyngaard, Alvaro.** Profesor Titular de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. **4.- Sonia Edith Colantonio.** Profesora Titular de Antropología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC. **5.- Trejo, Gessica Mariel (Estudiante);** **Primeros Suplentes:** **1.- Pagliari, Arturo Santiago.** Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **2.- Gentile, Jorge Horacio.** Profesor Emérito de la asignatura Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **3.- Montbrun, Alberto.** Profesor Titular de la Cátedra I de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad

Nacional de Cuyo. 4.- **Wolfman Aarón, Gustavo Horacio**. Profesor Titular en la Cátedra de Algoritmos y Estructura de Datos de la FAMAF de la UNC. 5.- **Torres Rittatore, Rocío Azul** (Estudiante). Segundos Suplentes: 1.- **Haro, Ricardo**. Profesor Emérito de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- **Palazzo, Juan José**. Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- **Cullén, Iván J. M.** Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UN Rosario. 4.- **Cohen Arazi, Moisés Alejandro**. Profesor Titular de la asignatura Arquitectura VI A de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y Profesor Titular del Taller de Arquitectura VI A – Tesis de Grado de la FAUD / UNC. 5.- **Segarra, Rodolfo Emiliano** (Estudiante).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°416/2014


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA